

AVISO

**SCOTIA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS CHILE S.A. INFORMA
A SUS PARTÍCIPES**

En virtud de la Ley General de Bancos, la cual establece, en su artículo 38, como feriado bancario los días 31 de diciembre, junto a la consideración de que las bolsas de valores no operan en feriados bancarios, Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., informa que se suspenderán las operaciones de rescate y la consideración de nuevas solicitudes de inversión para la fecha señalada.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



Fabio Valdivieso Rojas

Gerente General

Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

Santiago, 28 de diciembre de 2020